

**ACTA NACIONAL DE CONTEO DE VOTOS DEL SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL  
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.**

Con fecha de 14 de octubre se procedió a realizar la elección para los cupos pendientes del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del SERNAM (2 representantes y 2 suplencias en Derechos Laborales y Económicos de las Mujeres y para la Categoría Derechos de las Mujeres Indígenas 1 representante y 2 suplencias.

Del Padrón de 58 organizaciones, 11 se acercaron sufragar.

**El conteo de votos por categoría es el siguiente:**

**Derechos Laborales y Económicos de las Mujeres:**

Categoría	Válidos <sup>1</sup>	Blancos <sup>2</sup>	Nulos <sup>3</sup>
Derechos Laborales y Económicos de las Mujeres.	11	0	0
Derechos de las Mujeres Indígenas	10	1	0

**El recuento de votos válidamente emitidos es el que sigue:**

**Derechos Laborales y Económicos.**

Organización	Nº de votos
SINDICATO INTEREMPRESA TRABAJADORES SUPERMERCADOS LIDER	1
FEDERACION CHILENA DE COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO	1
AGME IQUIQUE	2
MUJERES EMPRENDEDORAS DE CHILE ONG	2
SINDICATO TRABAJADORES EMPRESA PARIS S.A. EST ARICA	5

**Derechos de las Mujeres Indígenas:**

Organización	Nº de votos
ASOCIACIÓN INDIGENA COORDINADORA MUJERES DE PUEBLOS ORIGINARIOS	11

Tomando en cuenta que este segundo llamado obedecía a la necesidad de definir representantes para las categorías Derechos Laborales y Económicos de las Mujeres y completar los cargos faltantes en la Categoría Derechos de las Mujeres Indígenas; el resultado es el siguiente:

En la categoría Derechos Laborales y Económicos de las Mujeres en los casos en que se presentó empate, se definió, de acuerdo a lo indicado en el reglamento, por el criterio de antigüedad de la organización. Los cargos serían ocupados como sigue:

Organización.	Votos	Cargo
SINDICATO TRABAJADORES EMPRESA PARIS S.A. EST ARICA	5	Representante
AGME IQUIQUE	2	Representante
MUJERES EMPRENDEDORAS DE CHILE ONG	2	Suplente 1
FEDERACION CHILENA DE COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO	1	Suplente 2
SINDICATO INTEREMPRESA TRABAJADORES SUPERMERCADOS LIDER	1	

En la categoría Derechos de las Mujeres Indígenas, por su parte, la Asociación Indígena Coordinadora de Mujeres de Pueblos Originarios ocupará cargo como representante, quedando las dos suplencias desiertas.

Comisión Electoral COSOC del Servicio Nacional de la Mujer.



**Vesna Madariaga Gjordan**  
Jefa de Unidad de Violencia  
Contra las Mujeres.



**Claudia Echeverría Turres.**  
Jefa Área Mujer y Trabajo



**Patricia Rojas Núñez.**  
Representante del  
Departamento de Desarrollo  
Regional y Coordinación  
Intersectorial.



**Mónica Solís Cortés**  
Jefa del Departamento OIRS  
Mujer, Gestión de Proyectos y  
Participación.




**Carina Foladori Antúnez.**  
Profesional del Departamento  
OIRS Mujer, Gestión de  
Proyectos y Participación.